



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01078774- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la estudiante Agustina Lucia ROMERO (DNI. 37315638), informa que completó el primer periodo de prácticas profesionales en el marco del Practicanato Profesional de la carrera Farmacia (plan 2007) en el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC y solicita autorización para realizar el segundo período en la misma institución ; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la estudiante Agustina Lucia ROMERO (DNI. 37315638), de la carrera de Farmacia, a realizar los dos períodos de prácticas profesionales en el área de Farmacia Industrial (Laboratorio de Hemoderivados UNC).-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -